

QUILLOTA, 07 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.726/ VISTOS**EXENTO Nº: 2013 /**

1. Ordinario Nº 10 de 11 de Enero de 2022, de Marcelo Zelaya Torres, Coordinador Área de Gestión Técnica Pedagógica a Coordinadora Área Gestión de Personas Daem Sra. Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorarios de **ALEJANDRO JESÚS CHAVEZ MARTÍ, RUT Nº: 16.151.483-7;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2022 de **ALEJANDRO JESÚS CHAVEZ MARTÍ, RUT Nº: 16.151.483-7;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 318 de fecha 31 de Marzo de 2022;
4. Certificado de Título Profesor de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **ALEJANDRO JESÚS CHAVEZ MARTÍ, RUT Nº: 16.151.483-7**, para prestar servicios de "CAPACITACIÓN TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DIAGNOSTICO TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE RED-Q", función que se realizara desde el día 01 de Marzo de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$19.000 (Diez y nueve mil pesos) por cada hora, con un tope máximo de 24 horas mensuales, con un pago máximo de \$456.000 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos), brutos menos el 12,25% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo FAEP 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/irf/jds.-